



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

09 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2129 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1099 de fecha 10 de Abril de 2019, que aprueba la prórroga de los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive:

a) Don Bastián Matías López Pérez, Contador General, asimilado al Grado 9° de la Planta Técnicos.

b) Don Jaime Eduardo Ramírez Castro, Administrativo e Inspector Municipal, asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos.

c) Don Jorge Andrés Sánchez Guajardo, Técnico en Enfermería Nivel Superior, asimilado al Grado 13° de la Planta Administrativos.

d) Don Marcos Alexis Venegas San Martín, Contador General, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos.

2.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- El Memo N° 173 (02/07/2019), enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Julio de 2019.

4.- El Decreto ALC. N° 2044 de fecha 03 de Julio de 2019, Decreta Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **08 de Julio al 26 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de Administración Municipal y Control:

a) Don **BASTIAN MATIAS LOPEZ PEREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , Contador General, para que efectúe labores técnicas, asimilado al Grado 9° de la Planta Técnicos.

b) Don **JAIME EDUARDO RAMIREZ CASTRO**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal, asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos.

c) Don **JORGE ANDRES SANCHEZ GUAJARDO**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores administrativas, asimilado al Grado 13° de la Planta Administrativos.

d) Don **MARCOS ALEXIS VENEGAS SAN MARTIN**, Cédula Nacional de Identidad N° , Contador General, para que efectúe labores técnicas en Dirección de Control, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Julio de 2019 hasta el 30 de Septiembre de 2019**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

[Handwritten signature]
IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/IVR/VYS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos